

DECRETO 2875 DE 2004

(septiembre 7)

Diario Oficial No. 45.665, de 8 de septiembre de 2004

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Por el cual se liquida la adición al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2004, contenida en el Decreto [2736](#) d el 30 de agosto de 2004.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y en desarrollo de lo dispuesto en el Decreto [2736](#) del 30 de agosto de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto faculta al Gobierno para dictar el Decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación;

Que el citado artículo prevé que el decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto;

Que mediante Decreto [2736](#) del 30 de agosto de 2004 se adicionó el Presupuesto General de la Nación para la presente vigencia fiscal en la suma de quinientos veintitrés millones cuatrocientos mil pesos (\$523.400.000) moneda legal,

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Efectúase la siguiente adición en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2004, en la suma de quinientos veintitrés millones cuatrocientos mil pesos (\$523.400.000) moneda legal, según el siguiente detalle:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

II. INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	523.400.000
---	-------------

241200 Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil	523.400.000
---	-------------

B. Recursos de capital	523.400.000
------------------------	-------------



ARTÍCULO 2o. PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuase la siguiente adición al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2004, en la suma de quinientos veintitrés millones cuatrocientos mil pesos (\$523.400.000) moneda legal, según el siguiente detalle:

ADICIONES - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA.	SUBC.	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
------	-------	----------	--------	----------	-------

PROG. SUBP.

NACIONAL PROPIOS

Sección 2412

Unidad Administrativa Especial de Aeronautica Civil

C. Presupuesto de Inversión	523.400.000	523.400.000
-----------------------------	-------------	-------------

510	Asistencia técnica, divulgación y capacitación		
-----	--	--	--

	a funcionarios del Estado para apoyo		
--	--------------------------------------	--	--

	a la administración del Estado	523.400.000	523.400.000
--	--------------------------------	-------------	-------------

608	Transporte aéreo	523.400.000	523.400.000
-----	------------------	-------------	-------------

Total Presupuesto Sección	523.400.000	523.400.000
---------------------------	-------------	-------------



ARTÍCULO 3o. El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto.



ARTÍCULO 4o. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de septiembre de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA.

A N E X O

DETALLE DE LA COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS

CONCEPTOS	T O T A L
-----------	-----------

3000 I - INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	
523.400.000	

3200 B - RECURSOS DE CAPITAL	523.400.000
------------------------------	-------------

3260 DONACIONES	523.400.000
-----------------	-------------

TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	523.400.000
---	-------------

ADICIONES - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA. SUBC. OBJ. ORD. REC. CONCEPTO	APORTE	RECURSOS
TOTAL		

PROG. SUBP.			NACIONAL	PROPIOS	
SECCION 2412					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL					
C. PRESUPUESTO DE INVERSION					523.400.000
523.400.000					
510			ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACIÓN		523.400.000
523.400.000					
			Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS		
			DEL ESTADO PARA APOYO A LA		
			ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		
510	608		TRANSPORTE AEREO	523.400.000	523.400.000
510	608	2	CAPACITACION PERSONAL TECNICO	523.400.000	
523.400.000					
			Y ADMINISTRTATIVO		
		25	DONACIONES	523.400.000	523.400.000
TOTAL ADICIONES				523.400.000	523.400.000



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores
ISSN 2256-1633
Última actualización: 31 de marzo de 2018

